



[Inicio](#) > [Prensa](#) > [Noticias](#) > [Comercio](#)

Noticia de Comercio

🕒 comercio 10 de abril de 2026

Colombia rechaza decisión del Gobierno ecuatoriano y nivelaría al 100 % arancel a importaciones provenientes de ese país



Pie de foto: el Gobierno seguirá impulsando la implementación de medidas de alivio para los empresarios, orientadas a fortalecer la liquidez y sostener el tejido productivo del país. Foto: MinCIT/Ricardo Báez.

La ministra de Comercio, Industria y Turismo, Diana Marcela Morales, dijo que desde el Gobierno del Progreso se han hecho todos los esfuerzos diplomáticos y de diálogo posibles.

Un contundente rechazo a las medidas comerciales adoptadas por Ecuador manifestó la ministra de Comercio, Industria y Turismo, Diana Marcela Morales Rojas, al tiempo que anunció que el Gobierno del Progreso aumentaría el arancel a las importaciones provenientes de Ecuador del 30 % al 100 %.

“Desde el Gobierno del Presidente Petro hemos agotado todos los esfuerzos diplomáticos y mantenido abiertos los canales del diálogo con el Gobierno de Ecuador buscando una salida que beneficie a los dos países, a los empresarios, pero sobre todo a las comunidades de ambos lados de la frontera. Sin embargo, no hemos logrado respuesta positiva y por el contrario la administración del Presidente Noboa anuncia un endurecimiento en el frente comercial”, dijo la ministra Morales.

Agregó que ante el anuncio de Ecuador de imponer arancel del 100 % a los productos colombianos que lleguen a ese mercado: “nos vemos forzados a modificar el Decreto 170 y nivelarlo con la nueva tarifa planteada por Ecuador”.

La propuesta se llevará de inmediato al Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior (Triple A) para iniciar el proceso de modificación de la norma.

El arancel impuesto por Ecuador a los productos colombianos, que inicialmente fue del 30 % y ahora pasaría al 100 %, desequilibra las condiciones de competencia y de mercado entre los dos países, lo que impacta negativamente a los productores nacionales que compiten con productos ecuatorianos en el mercado andino.

Ante esta situación, el Gobierno del presidente Gustavo Petro decide imponer un arancel en la misma proporción a los bienes que ingresen desde el país vecino, para así restablecer las condiciones equitativas en el intercambio comercial.

Hay que recordar que Colombia presentó ante la Comunidad Andina (CAN) una demanda contra la medida adoptada por Ecuador porque viola el Acuerdo de Cartagena de 1969.

El Gobierno nacional seguirá impulsando la implementación de medidas de alivio para los empresarios, orientadas a fortalecer la liquidez y sostener el tejido productivo del país. En este sentido, se promoverán líneas de crédito con condiciones favorables, mayores facilidades de acceso a financiamiento y mecanismos que permitan a las empresas enfrentar coyunturas económicas sin afectar su operación ni el empleo.

Esta estrategia busca no solo atender las necesidades inmediatas del sector productivo sino también consolidar la reactivación económica, dinamizar la inversión y garantizar la estabilidad de miles de empresas que hoy son clave para el desarrollo del país.

Comparta esta publicación



De tu interés

